



### **ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

**Anuncio de información pública de la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A. en el procedimiento para definir las estaciones de control de los principales aprovechamientos y retornos de la cuenca. Expediente INF-0064/2026.**

Las autoridades de cuenca, tras un periodo de consulta pública, deben definir estaciones de control en los principales aprovechamientos destinados al riego y principales azarbes de las zonas de regadío para registrar las concentraciones de nitrato, fosfato y caudales circulantes conforme al apartado a) del artículo 9.2 del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias.

Características del expediente:

El expediente de referencia INF-0064/2026 se ha iniciado de oficio para el cumplimiento del apartado a) del artículo 9.2 del Real Decreto 47/2022 por lo que, la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A. acuerda un periodo de consulta pública de UN MES para que cualquier interesado pueda revisar y alegar lo que considere respecto al listado de estaciones que vendrán a constituir la Red de Control y vigilancia de los retornos de agua procedentes del regadío (en adelante, la Red).

Las estaciones de la Red se han establecido para las Unidades de Demanda Agrícola (UDA) presentes en la demarcación hidrográfica del Tajo cuyo caudal de retorno de regadío es superior a 10 Hm<sup>3</sup>/año, según lo dispuesto en el Anejo 3 del plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Tajo 2023 - 2027 (PHT) y en su ámbito territorial hay presencia de masas de agua superficiales afectadas por nitratos, de acuerdo con la Resolución de 9 de mayo de 2022, de la Dirección General del Agua por la que se publican los mapas de las aguas afectadas por la contaminación difusa, y masas afectadas por presiones significativas por agricultura conforme al PHT.

Son estaciones propuestas de la Red las siguientes:

UDA Zona Regable	Código	UTMX-ETRS89H30	UTMY-ETRS89H30
Z.R. de Borbollón y Rivera de Gata	TACC1101ZR	190317	4441338
Z.R. de Borbollón y Rivera de Gata	TACC1102ZR	190943	4438608
Z.R. de la Real Acequia del Jarama	TATO0501ZR	445428	4433579
Z.R. de la Real Acequia del Jarama	TAMA0502ZR	450638	4443503
Z.R. del Canal Bajo del Alberche	TATO0801ZR	339908	4420489
Z.R. del Canal Bajo del Alberche	TATO0802ZR	333903	4415675
Z.R. del Canal de las Aves	TAMA0201ZR	441639	4429541
Z.R. del Canal de las Aves	TAMA0202ZR	433203	4421930
Z.R. del Canal del Henares	TAGU0401ZR	485882	4506512

Los puntos indicados se ubican en el tramo final de azarbes y canales de retorno que se encuentran al descubierto, tras comprobación en campo, y antes de su incorporación a masa de agua o cauce. El seguimiento de la red se realizará dentro del periodo que comprende la campaña de riego.